05001310501320180039200

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diecinueve (19) de abril del año dos mil veintidós (2022)
AUTO SUSTANCIACION NUMERO 400
2018-392-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **LUIS FERNANDO GARCIA HENAO** contra **INGEARCO Y CIA SAS ,** desarchivado el proceso a solicitud de la parte actora, se encuentra en secretaría, para que, de manera física se realice el retiro de la demanda.

Una vez efectuado ello, se dictará auto de archivo definitivo.

NOTIFIQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

abogadosespecialistas404@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 20-04/2022 conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:
PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

emau

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5960e63067dd9e0c8df7837086b21682cd06595d71bdbbf4d7d3b8cf5ac3225c**
Documento generado en 19/04/2022 06:38:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica